



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 20 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-27032-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de maquinaria destinada al Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 236/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 266/25 - 525 (N° de orden 30).

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 81, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2, 3 y 4, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.511.785,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, no mantuvo la oferta oportunamente presentada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 266/25 - 525, por la adquisición de maquinaria destinada al Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2, 3 y 4, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.511.785,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001252

/25.

M.S.
MM
CS

EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001252

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº

/25.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	002SAL	SAL002	20000	\$ 809.500,00.-
525	002SAL	SAL002	40000	\$ 1.702.285,00.-
TOTAL				\$ 2.511.785,00.-

M.S.
MM
CS

EXCORTADO
DEL ORIGINAL

Walter CARDEÑAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud